

ALGUNAS NOTAS SOBRE CORDOBESES EN LAS INDIAS DEL SIGLO XVI

por

LOURDES DÍAZ - TRECHUELO

En las primeras «Jornadas de Andalucía y América», presenté un estudio acerca de la emigración cordobesa a Indias en el siglo XVI, elaborado sobre los volúmenes publicados del *Catálogo de Pasajeros*.¹ Como ya dije entonces, este era el comienzo de un trabajo referente a las relaciones entre el antiguo Reino de Córdoba y el Nuevo Mundo, que mi Departamento se propone desarrollar hasta 1992, para contribuir a las conmemoraciones del V Centenario del Descubrimiento.

En este año he tratado de seguir las huellas de los pasajeros cordobeses en sus lugares de destino, y aunque son muy pocos los que he podido identificar, en cambio han aparecido otros muchos nombres que no figuran en los registros de la Casa de la Contratación. Ello pone de relieve que el valor de las licencias de embarque como fuente para el estudio de la emigración a Indias no es tan grande como puede parecer a primera vista. Sabemos que no todos los que obtuvieron licencia llegaron a cruzar el Atlántico. Seguramente muchos más pasaron sin ellas y, por otra parte, faltan registros de algunos años, y hay varios en que el número de licencias concedidas es tan exiguo que indica claramente la pérdida de

1 *Catálogo de Pasajeros a Indias durante los siglos XVI, XVII, y XVIII*. Los tres primeros vols. publicados bajo la dirección de Cristóbal Bermúdez Plata. Vol. I, 1509-1534; vol. II, 1535-1538; vol. III, 1539-1559. Sevilla, 1940-1946. Recientemente han aparecido otros dos volúmenes, editados por el Ministerio de Cultura, Madrid, 1980; vol. IV, 1560-1566; vol. V, tomo I, 1567-1574; y tomo II, 1574-1577. Elaborados por Luis Romera Iruela y María del Carmen Galbis Díez.

otras muchas. Tampoco podemos olvidar que bastantes de los que fueron allá, regresaron pronto, por inadaptación al medio o por diversos motivos.

Todo ello hace imprescindible el recurso a otras fuentes, si se quieren obtener resultados de algún valor siquiera aproximativo, a la realidad. Las que hasta ahora he manejado son estas:

- 1) Documentos del Archivo de Protocolos de Córdoba.
- 2) Autos de bienes de difuntos, conservados en la Sección de Contratación del Archivo General de Indias de Sevilla.

EL ARCHIVO DE PROTOCOLOS DE CÓRDOBA

Este Archivo posee una riquísima documentación, que se inicia a principios del siglo XV. En él trabajó con mucho fruto el benemérito archivero e investigador don José de la Torre y del Cerro, que ha dejado inédita casi toda su obra.² Una mínima parte de ella es la relación de nombres de cordobeses que pasaron a Indias, incluida en la *Guía de Fuentes para la Historia de Iberoamérica*³ en la que figuran doscientos catorce nombres correspondientes al siglo XVI: son cordobeses que vivieron en Indias más o menos tiempo, dentro de esta centuria. Algunos regresaron a España y otros fallecieron en América.

Perú fue el lugar preferido, ya que cincuenta y ocho se establecieron allá: siete intervienen en la conquista: Francisco de Cárdenas, Luis de Castillejo, Diego Gutiérrez de los Ríos, Gonzalo de Pineda, que regresó a Córdoba en 1535, Antonio de Heredia, Alonso Pérez de Cea, que después sería también conquistador del territorio de los charcas, y vivió en Potosí, muriendo allí mediado el siglo; por fin, Pedro de los Ríos, que estuvo an-

2 Este investigador envió al Instituto Hispano Cubano, Fundación González Abreu, 365 biografías de cordobeses que pasaron a Indias y que hasta hoy permanecen inéditas. En el tomo I de las *Obras completas*, que empezó a editar la Diputación de Córdoba en 1955 (único aparecido) hay también interesantes datos sobre el tema que aquí se estudia.

3 Publicada por la Dirección General de Archivos bajo los auspicios de la UNESCO y del Consejo Internacional de Archivos. Madrid, 1966-1969, 2 vols.

tes en Castilla del Oro, fue vecino de Cuzco y tomó parte en las guerras civiles, muriendo en la batalla de Huarina. En las mismas guerras intervino también Pedro Cabrera Páez de Sotomayor, que llegó a ser maestro de campo de Gonzalo Pizarro.

Hacia 1550 marchó a Indias Juan Pérez de Zurita, fundador de Córdoba de Calchaquí y de Cañete. Por la misma época vivía en la Paz el capitán Pedro Muñiz o Núñez de Godoy, y en Trujillo, el también capitán Lope de Ayala. En la segunda mitad del siglo pasó a Perú Juan Vargas de Venegas, que se distinguió por sus servicios militares.

Lima tuvo dos alcaldes cordobeses en este siglo: Luis Fernández de Córdoba, que también fue alcalde de la Santa Hermandad, y Fernando de Córdoba y Figueroa, que además de este cargo ocupó los de general de la Armada del Mar del Sur y gobernador de Panamá.

Escribano mayor de la gobernación de Perú fue Juan de Saavedra, que pasó allá en 1567 y murió en Lima en 1580. De éste conocemos la licencia expedida por la Casa de la Contratación en 29 de julio del citado año, en la que consta era hijo de Gonzalo de Saavedra y de D.^a María Carrillo, y que iba a Perú como criado de Hernán Arias de Saavedra, que era su tío.⁴

En 1555 fue destinado como tesorero de S. M. Antonio Alvarez el Romo, que pasó a Perú con su mujer, D.^a Graciana Duarte. Era hijo de Antón Ruiz el Romo, y de D.^a Francisca de Leiba.⁵

La audiencia de Lima tuvo entre sus oidores a Egas Venega de Figueroa, hijo de Egas Venegas y de D.^a Teresa Venegas, a quien se expidió licencia en 25 de septiembre de 1565, para pasar a Chile como oidor de aquella audiencia. En 1572 fue trasladado a la de Lima, donde murió en 1574. Estuvo casado con D.^a Teresa Fernández de Córdoba y Venegas.

Otro cordobés, Pedro Fernández de Valenzuela, fue nombrado alcalde del crimen de la misma audiencia de Los Reyes, según consta en su licencia de embarque, expedida el 22 de enero

4 Cfr. *Catálogo de Pasajeros a Indias*, vol. V, núm. 802. Contratación, Libro III, fol. 259v.

5 *Ibidem*, vol. III, núm. 2.

de 1569.⁶ Llevó consigo a su esposa y nueve hijos y nueve criados, todos cordobeses y muy probablemente parientes suyos muchos de ellos, a juzgar por sus apellidos. Fernández de Valenzuela fue el primer rector seglar de la Universidad de San Marcos, y redactor de sus primeras Constituciones.⁷ Falleció en Lima el año 1573.

Entre los eclesiásticos cordobeses que encontramos en Perú en este siglo, hay que destacar al dominico fray Tomás de San Martín, que pasó allá con Pizarro en 1530. Había nacido en Córdoba el 7 de marzo de 1482. Profesó en el convento de San Pablo de dicha ciudad el año 1498 y fue lector de artes y teología, y regente de estudios, cargo éste que desempeñó en el Colegio de Santo Tomás de Sevilla. Pasó primero a la isla Española, donde estuvo algún tiempo, y regresó a España, para embarcar luego en Pizarro, como se ha dicho. Al ser erigida en 1540 la provincia dominica de San Juan Bautista, fue nombrado provincial, cargo que desempeñó ocho años, pasando por fin a la sede de La Plata o Chuquisaca. Fue uno de los primeros promotores de la fundación de la Universidad de Lima.⁸

Hubo también en Perú artistas y artesanos cordobeses, como el pintor Juan de Illescas, natural de La Rambla, que trabajó en Lima, donde aún vivía en 1570.

El platero Juan del Castillo, se hallaba establecido en la misma ciudad hacia 1545. Del médico Alonso Gutiérrez Martínez, solo sabemos hasta ahora que en 1553 embarcó con destino a Perú. El escribano Juan López de Córdoba se radicó en Trujillo el año 1546 y aun ejercía allí su oficio en 1563. El guarnicionero Rodrigo López de Valenzuela pasó a Indias en 1589 y después de estar algún tiempo en Portobelo, se hallaba en Lima el año 1607. Dos labradores cordobeses vivieron en Trujillo y Lima respectivamente, y por fin, ocho mercaderes, junto con veinte hombres sin ocupación conocida, completan la nómina de cordobeses

6 *Ibíd.*, vol. V, núm. 1.574. Contratación, libro III, fol. 326.

7 Cfr. Díaz-Trechuelo López-Spínola, Lourdes: *La vida universitaria en Indias. Siglos XVI y XVII*, Univ. de Córdoba. Servicio de Publicaciones, Córdoba, 1982. Serie «Monografías». núm. 1, pág. 8. También Eguiguren, L. A.: *Alma Mater*, Lima, 1939, pág. 184.

8 Díaz-Trechuelo: *ob. cit.*, pág. 7.

en el Perú del siglo XVI hasta ahora localizados en los documentos del Archivo de Protocolos.

En la Nueva España encontramos treinta y cuatro cordobeses. De ellos pertenecen al estado eclesiástico seis, entre los que hay figuras tan ilustres como el arzobispo-*virrey* Pedro Moya de Contreras, natural de Pozoblanco, Alonso Fernández Bonilla, que pasó a México como fiscal de la Inquisición, y en 1592 ocupó la sede arzobispal, y Antonio Ruiz de Morales y Molina, sucesor de Vasco de Quiroga en la diócesis de Michoacán y luego obispo de Tlaxcala, en cuya sede falleció en 1576.

Intervinieron en la conquista de la Nueva España Diego de Cárcamo y Luis de Cárdenas Cárcamo, destacado en la campaña de Honduras. Fernando Pérez de Bocanegra y Córdoba se distinguió en la conquista de Jalisco.

Luis Ponce de León pasó a Nueva España en el último tercio del siglo XVI y llegó a ser gobernador de Toluca. Encontramos también en México dos Pedro de Aguayo, tal vez padre e hijo, porque uno de ellos murió en 1538 y el otro vivía en aquella ciudad el año 1553.

Ocho mercaderes cordobeses se establecieron en México, y dos de ellos fallecieron allí: Miguel de Haro y Andrés Romero. El testamento de este último lo he podido localizar, y más adelante me ocuparé de él. Tres de estos mercaderes regresaron a España, y de los tres restantes sólo conozco su pase a Indias.

Cordobés era asimismo Luis Ponce de León y Córdoba, nombrado juez de residencia de Hernán Cortés, que llegó a México en 1525 y falleció el 20 de julio del mismo año.

Entre los letrados hay que citar también a Alonso de Zurita, que fue primero oidor en Santo Domingo, juez de residencia de Miguel Díaz de Armendáriz, y luego oidor de la audiencia de México. Regresó a España hacia 1572.

Médico y cirujano famoso fue Diego Hernández de Lerma, que obtuvo licencia de embarque el 29 de marzo de 1561, para pasar a Nueva España con su mujer, tres hijas, los suegros y dos cuñados.⁹

⁹ *Catálogo de Pasajeros a Indias*, vol. IV, núm. 1.286. A.G.I., Contratación, Libro III, fol 156v.

En los oficios mecánicos, los cordobeses están representados tan solo por un cardero, un calcetero y un sedero. Este último no llegó a radicarse en Nueva España, donde solo estuvo tres años, y regresó en 1564. El calcetero embarcó en 1574, y murió en el viaje. Hubo otros seis hombres sin ocupación conocida, que pasaron a México donde murieron cuatro de ellos.

En el istmo centroamericano encontramos siete mercaderes cordobeses, de los que dos murieron en Panamá al poco tiempo de su llegada —Acisclo de Vitoria y Gonzalo de Escobedo— y otros dos en Nombre de Dios: Juan Sánchez de la Cruz, en 1555 y Rodrigo Alonso Aragonés, en 1557.

En Panamá vivía en 1576 Gaspar de Salinas, y en Nombre de Dios se estableció a mediados de siglo Antón Rodríguez de Amor, que en 1572 regresó a Córdoba donde murió,¹⁰ como también Diego Damas, que embarcó en 1579 para Tierra Firme y volvió a su ciudad el año siguiente. Otro cordobés radicado en Tierra Firme fue Juan Rodríguez de Portichuelo, que residió en Panamá y Nombre de Dios, donde aún vivía en 1571.

Breve fue el paso por Panamá del clérigo Francisco Martínez de Poza, nombrado canónigo de esta iglesia catedral en 1536, y que en 1538 estaba otra vez en Córdoba, de donde era asimismo Pedro Venegas del Cañaveral, oidor de la audiencia panameña, que pasó a la de Quito en 1583. Con el gobernador Pedro de los Ríos embarcó para Tierra Firme Fernando de Aguayo, muerto allí en 1531. Vecino de Nata, provincia de Veragua, fue Juan de los Ríos que aún vivía en esta villa el año 1569.

En 1518 fue enviado como gobernador de Castilla del Oro don Lope de Sosa. Con él iba como alcalde mayor Juan Rodríguez Alarconcillo, abogado de Córdoba, que falleció ya muy anciano en 1532, en la ciudad de Nombre de Dios. Otro cordobés, Sancho de Clavijo fue gobernador de Panamá, y murió allá en 1555.

En la conquista de Nicaragua, además de su caudillo Francisco Hernández, hay que citar a Juan Alonso de Sosa Carrillo, fallecido hacia 1521. Esta provincia tuvo dos tesoreros cordobeses:

¹⁰ Su testamento, hecho en Córdoba, se conserva en A.G.I., Contratación. 244, R.º 5. Deja por heredero universal a su hermano Miguel, clérigo, vecino de Córdoba.

Pedro Venegas de los Ríos, en 1550 y Alonso de los Ríos que vivía en León el año 1561.

Un ilustre religioso cordobés que estuvo veinticinco años en Guatemala es fray Tomás de Cárdenas, que pasó a Indias en 1553 y tuvo su primer destino en el convento de Zacapulas. Siendo prior del convento de Santo Domingo de Cobán, fue elegido definidor en el capítulo provincial celebrado allí en enero de 1566. Sucedió en el cargo de provincial a fray Tomás de la Torre, fallecido en septiembre de 1567, siendo elegido en el capítulo celebrado en Ciudad Real de Chiapa, el año siguiente. A la muerte del obispo de esta diócesis, fray Domingo de Ara, fue designado gobernador del obispado, y más tarde pasó a ser obispo de Verapaz, residiendo hasta su muerte, en 1580, en una celda del convento de Cobán, donde fue sepultado.¹¹

En el área antillana encontramos también bastantes cordobeses. De esta ciudad era el fundador del primer convento dominico en el Nuevo Mundo, fray Pedro de Córdoba, nacido en 1460 y muerto en Santo Domingo el año 1525. Hacia 1513 pasó al mismo convento Francisco de Córdoba, y más tarde Alonso de Cabrera, que regresó a España en 1575 y murió en Madrid veintitrés años después.

La Nueva Granada fue también lugar preferido por los cordobeses del siglo XVI. He podido identificar hasta ahora treinta de los que nueve intervienen en la conquista.

Córdoba dió dos obispos a la diócesis de Cartagena de Indias: el primero de ellos Juan de Simancas, nombrado en 1558, que después de un difícil pontificado renunció en 1570 y se retiró a su ciudad natal, donde murió.¹² Está sepultado en la capilla del Espíritu Santo de la catedral cordobesa.

Fue llamado a sucederle, después de dos nombramientos que no tuvieron efecto, otro dominico cordobés, nacido en Palma del Río: Dionisio de los Santos, que había ingresado en la Orden el año 1522. Fue presentado para la mitra de Cartagena y pasó a su diócesis sin consagrar. La situación en que la encontró era difícil,

11 Remesal, Antonio de: *Historia General de las Indias Occidentales y particular de la gobernación de Chiapa y Guatemala*. Libros IX, X y XI.

12 Alcedo, Antonio de: *Diccionario Geográfico de las Indias occidentales o América*, vol. 1. voz Cartagena.

pero el nuevo prelado trabajó con ardor, no obstante ser hombre «de edad cansada», como dice Juan de Castellanos. Inició la construcción de una nueva catedral, y escribió una *Cartilla y Catecismo cristiano... para instrucción de los indios y demás fieles de su diócesis*, que fue presentada al Presidente del Consejo de Indias el 16 de agosto de 1577. El nueve de de septiembre del mismo año moriría este «peritísimo fraile dominico /de sanctis et cum sanctis numerado/ por ser de santidades vaso rico». Tales son los versos que le dedica Juan de Castellanos en sus *Elegías*.¹³

Juan de los Barrios y Toledo, franciscano, natural de Pedroche, que ocupó la sede de Santa Marta hasta su muerte ocurrida en 1569, cierra esta trilogía de obispos cordobeses en el Nuevo Reino de Granada.¹⁴

El dominico Francisco Venegas, nacido en 1520, pasó a Nueva Granada en 1549 y fue uno de los fundadores del convento de Nuestra Señora del Rosario, en Santa Fe de Bogotá. Llegó a ser provincial y regresó a su patria chica, donde estaba en 1574.

Córdoba dio también dos gobernadores a Santa Marta: uno de ellos es Diego Gutiérrez de los Ríos, que había pasado en 1526 a Castilla del Oro, volvió a España, y fue nombrado gobernador de la citada provincia y del Río Grande de la Magdalena. En 1545 era vecino de Antioquia. El otro, apellidado Horozco, pasó al Nuevo Reino en 1559, desempeñando los cargos de corregidor de Tunja y de Trinidad de los Muros, gobernador de Cartagena y por último de Santa Marta. Murió en 1585.

Juan Tafur fue alcalde ordinario y regidor de Santa Fe de Bogotá, y luego contador de la real hacienda. Juan Pérez o Ruiz de Clavijo fue procurador general de la capital neogranadina, en cuya ciudad estuvo como tesorero de real hacienda Pedro Briceño, muerto en 1552. Cordobés era asimismo el fundador de Málaga y regidor de Tunja, Jerónimo de Aguayo.

13 Tercera parte: *Historia de Cartagena*. Elegía a la muerte de Francisco Bahamón de Lugo, quinto gobernador de Cartagena. Ed. Biblioteca de la Presidencia de Colombia, tomo III, Bogotá, 1955, pág. 293.

14 Sobre Juan de los Barrios, vid.: Germán Romero, Mario: *Fr. Juan de los Barrios y la evangelización del Nuevo Reino de Granada*. Biblioteca de Historia Eclesiástica «Fernando Caycedo y Flórez», vol. IV, Academia Colombiana de Historia, Bogotá, 1960. Ranchal Cobos, A.: *Fray Juan de los Barrios y Toledo, primer arzobispo de Santa Fe de Bogotá y su obra*. «Boletín de la Real Academia de Córdoba», XXXVIII, 1969, núm. 89, págs. 54-154.

Un platero, un tintorero y ocho hombres sin ocupación conocida, completan el número de treinta cordobeses localizados hasta ahora en la Nueva Granada del siglo XVI, según la documentación de Archivo de Protocolos.

En el Río de la Plata sólo encontramos nueve cordobeses: seis de ellos fueron en la expedición de don Pedro González de Mendoza: Fernando Carrillo de la Vega, Alonso de Valenzuela y Velasco, Francisco Pérez de Valenzuela, Alonso Martínez de Angulo, Luis de Frías y Francisco de Escobar, que obtuvo licencia para embarcar el 27 de julio de 1535.¹⁵

En 1544 murió en el Río de la Plata Francisco de Cárdenas y el año 1600 fue asesinado en Córdoba de Tucumán Francisco de Sosa. Completa esta nómina Fernando de Escobar que pasó a Indias a mediados de siglo.

Quince cordobeses encontramos en Chile durante el siglo XVI, algunos tan conocidos como Francisco de Villagra (n. Bujalance, 1511, m. 1563) y Pedro de Mesa, corregidor de Santiago y más tarde gobernador de Cuyo en 1560. Con el virrey don García Hurtado de Mendoza pasó a Perú Pedro Páez de Castillejo, que a fines del siglo XVI era sargento mayor del reino de Chile a donde había llegado en 1590, radicándose en Concepción; allí vivía aún en 1624. Importante también es Hernán Carrillo de Córdoba, corregidor de la misma ciudad en 1573 y, cinco años después, general de la Mar del Sur.

Cinco cordobeses combatieron contra los araucanos, y de ellos murieron los capitanes Martín Bautista de Valencia y Diego de Aguilera. En 1589 llegó a Chile Luis de Roa y Pérez de Córdoba, que había sido antes soldado en Panamá. Avecindado en Concepción, era alcalde de esta ciudad en 1621. Alonso de Aguilera fue regidor y alcalde de la ciudad de Imperial, y después se hizo sacerdote y murió en la misma ciudad, siendo chantre de su iglesia. Otro clérigo cordobés, Hernando de la Cueva, fue cura de La Serena en 1557 y pasó a Cuyo en 1561. Por último, tenemos noticia de la presencia en Chile de otros cuatro cordobeses, cuya profesión u ocupación se desconoce.

Asimismo encontramos quince hombres que pasan a Indias,

15 *Catálogo de Pasajeros a Indias*, vol. II, núm. 1.681.

sin destino ni ocupación conocidos. Cinco de ellos consta que murieron en América y uno regresó a España. Hay además tres mercaderes, tres dominicos, un mercedario, un clérigo, tres militares, un platero y un escribano.

En la carrera de Indias sirvieron tres cordobeses: uno de ellos Luis del Cañaveral y Venegas, después de ser veedor de la real armada de Indias, estuvo en Quito, en Perú y por último en Cartagena de Indias.

ARCHIVO GENERAL DE INDIAS: AUTOS BIENES DE DIFUNTOS

Esta ha sido la segunda fuente utilizada para elaborar el presente trabajo: la serie documental, conservada dentro de la Sección de Contratación, se encuentra distribuida en varios grupos de legajos, de los que el primero se inicia en 1513, porque antes de esa fecha sólo se habían dado algunas disposiciones sobre esta cuestión y se habilitó a la Casa de la Contratación para que fuese depositaria de los bienes de los fallecidos en Indias.¹⁶ En 1526 se dio la primera instrucción sobre *Teneduria de los bienes de difuntos*.¹⁷

La importancia de este tipo de documentación ha sido puesta de relieve por José Muñoz Pérez en un interesante trabajo¹⁸ cuyo modesto título «*Los bienes de difuntos y los canarios fallecidos en América: una aproximación al tema*» no da idea de valor de su contenido.

Yo he revisado hasta el momento los autos de bienes de difuntos correspondientes al siglo XVI, y he podido encontrar treinta y cuatro cordobeses que murieron en las Indias, embarcados para pasar a ellas o de regreso de América entre los años 1550 y 1601. Doy seguidamente su relación por orden cronológico, ha-

16 Gutiérrez Alviz, Faustino: *Los bienes de difuntos en el Derecho Indiano*, en «Anales de la Universidad Hispalense», año IV, núm. III (1941-42), que hace un buen estudio jurídico sobre el tema.

17 Real provisión dada en Granada a 9 de novimebre de 1526.

18 *Actas del IV coloquio de Historia Canario-Americana*, Ed. del Excmo. Cabildo Insular de Gran Canaria, tomo II, 1982, págs. 77-132.

ciendo constar que la fecha indicada es la que figura en el Inventario de autos de bienes de difuntos, no la del fallecimiento, aunque la diferencia entre ambas suele ser poca.

- 1550 Luis Hernández de Santofemia, natural de Santa Eufemia. † en Los Angeles (Nueva España).
- 1550 Pedro Ximénez, n. de La Rambla: † en Veracruz.
- 1561 Pedro de Montilla, n. de Baena: † en Los Angeles.
- 1561 Hernán Rodríguez, n. de Belalcázar: † en la villa de Caramanta, gobernación de Popayán.
- 1562 Juan Gómez Castillejo, vecino de Córdoba: † Cartagena de Indias.
- 1563 Leonor Espinosa, la partera, n. de Córdoba: † en México.
- 1571 Alonso Muñoz, n. de Córdoba: † en La Florida.
- 1573 Juan Martínez de Molina, n. de Pedro Abad: † Valladolid de Honduras.
- 1574 Juan Morales, n. «al parecer» de Córdoba: † en Mombacho, provincia de Granada de Nicaragua.
- 1573 Andrés Romero, vecino de Córdoba: † en Indias.
- 1575 Juan de Medina, n. de Córdoba: † Nata, provincia de Veragua.
- 1578 Martín Alvarez, n. de Montilla: † en Tunja.
- 1586 Juan de Baena, n. de Bujalance: † Tocuyo.
- 1586 Muñoz Bejarano, n. de Torremilano: † en el puerto de Ocoa.
- 1588 Alonso de Castro, n. de Córdoba: † en Tierra Firme.
- 1588 Mateo Sánchez de Espejo, n. de Córdoba: † en el pueblo de Chimbo, término de San Francisco del Quito.
- 1588 Pedro Alonso Hurtado, n. de Lucena: † en Guatemala.
- 1588 Cristóbal de Espinosa, n. de Cañete: † en Tierra Firme.
- 1590 Francisco Gómez, n. de Belalcázar: † en Tierra Firme.
- 1592 Bartolomé Sánchez Hurtado, n. de Lucena: † en Cajamarca.
- 1592 Francisco Domínguez Fajardo, n. de Córdoba: † en la mar.
- 1593 Juan Fernández de Hoces, n. de Córdoba: † en Huamanga.

- 1594 Andrés Ruiz Herrador, n. de Córdoba: † en Veracruz.
 1595 Alonso Cañete, n. de Aguilar del marquesado de Priego: † en Cuzco.
 1595 Bartolomé de Baena, n. de Cabra: † en la bahía de Cádiz.
 1595 Antonio Rodríguez de Amor, vecino de Córdoba: † en Córdoba.
 1595 Juan de Morales, n. de Lucena: † en Lima.
 1596 Pedro de Toledo, n. de Córdoba: † en la mar.
 1596 Fernando de Luque, n. de Cabra: † en la Casa de las Cruces.
 1596 Benito de Cabrera, n. de Belalcázar: † en Huamanga.
 1598 Juan de Callejas, n. de Córdoba: † en Lima.
 1600 Juan Ruiz, vecino de Córdoba: † en Santa Marta.
 1600 María Gutiérrez, n. de La Rambla: † en México.
 1601 Diego Ranchal, n. de Córdoba: † ahogado en un río de la jurisdicción de Cañete (Perú).

Entre estos difuntos hay doce naturales de Córdoba capital, y cuatro, vecinos de la misma ciudad; tres de Belalcázar y otros tantos de Lucena; dos de La Rambla, dos de Cabra y uno de cada una de las siguientes localidades: Aguilar, Baena, Bujalance, Cañete, Montilla, Pedro Abad, Santa Eufemia, y Torremilano (hoy Dos Torres).

Sobre el mapa político actual de Hispanoamérica, los lugares de su fallecimiento se sitúan así: En la Nueva España murieron seis: dos en México, dos en Veracruz y otros dos en Puebla de Los Angeles.

En el istmo centroamericano, seis: uno en Valladolid de Honduras, uno en Guatemala y cuatro en Tierra Firme; ¹⁹ de uno de ellos se especifica en Nata, provincia de Veragua.

19 Reino de América Meridional, confinante al este con la provincia y gobernación de Cartagena, al oeste, con la de Costa Rica, en el reino de Guatemala, «y por el norte y sur con los dos mares»... «Divídese este reino en tres provincias que son la del Darien, de Veragua y de Panamá o Tierra Firme, que unidas le dan este nombre...» Alcedo, Antonio de: *Diccionario Geográfico de las Indias Occidentales o América*, vol. IV, voz Tierra Firme.

En la isla Española murió uno, en el puerto de Ocoa,²⁰ y en La Florida, en el fuerte de San Mateo, falleció otro.

En Perú, siete, distribuidos así: dos en Lima, dos en Huamanga, uno en Cuzco, uno en Cajamarca y uno en Cañete.

En Colombia, cuatro: uno en Santa Marta, uno en Cartagena y uno en Tunja. En Venezuela murió uno en Tocuyo, y en Ecuador otro, en el pueblo de Chimbo, jurisdicción de San Francisco de Quito.

De uno, sólo se dice que murió «en Indias» y de dos que fallecieron «en la mar». Hay otro que muere de regreso en Córdoba, su ciudad natal, dejando bienes en América. Por fin, uno falleció en la Casa de las Cruces, lugar que hasta ahora no hemos podido identificar.

Su profesiones u oficios son muy variados, y no en todos los casos se especifican. Los hay ricos, como el encomendero Hernán Rodríguez, la partera Leonor de Espinosa, el presbítero Alonso Cañete, y los mercaderes Martín Álvarez y Juan de Callejas, por citar solo algunos ejemplos.

Hay otros tan pobres como el carpintero Bartolomé de Baena, natural de Cabra, que testó el tres de septiembre de 1595, a bordo de la nao «Nuestra Señora de Begoña», almiranta de la armada que mandó don Luis Fajardo, estando dicho barco surto en el puerto de Cádiz. Declara el testador que deja sus herramientas de oficial carpintero, en Sevilla, en la casa de Juan Pérez, mercader de vinos, y en poder de Juana Sánchez. Estas herramientas, junto con once ducados «poco más o menos», que le debía don Lorenzo de Lerma, por trabajos que le había hecho, constituyen todas su pertenencias. Cuando testa llevaba unos siete meses sirviendo como soldado, por lo que había recibido 44 reales. Como era soltero y sin hijos, encarga a su albacea Alonso de Heredia, que venda sus herramientas e invierta todos sus bienes en sufragios para su alma a la que nombra heredera.²¹

Otro soldado, Alonso Muñoz, de 28 años de edad²² pasó a

20 Río pequeño de la isla Española que desemboca a siete leguas de Nizao y a nueve de la villa de Azua. Alcedo: *Diccionario...*, cit., en la nota anterior.

21 A.G.I., Contratación, 243, R.º 1.

22 Figura en los libros del sueldo de la armada que fue a La Florida en 1566. Testimonio dado por Juan Carrillo escribano de S. M. y del despacho de las armadas, en la Casa de la Contratación. Sevilla, 24 de marzo de 1571. A.G.I., Contratación, 208-B, núm. 2, R.º 2, fol. 3.

La Florida como cabo de escuadra en la compañía del coronel Hernando de Orduña que formaba parte de la expedición mandada por Sancho de Arciniegas. Murió «ab intestato» a fin de diciembre (14 de septiembre dice otro documento) del año 1567, en el fuerte de San Mateo, a manos de los indios después de haber servido su plaza desde el 2 de abril del año anterior. Dejaba como únicos bienes los sueldos devengados, que reclamó su hermano Lope. Tras largas diligencias para demostrar el parentesco, y que no había otros herederos del difunto, obtuvo al fin una carta de pago de la Casa de la Contratación, expedida en Sevilla a 15 de octubre de 1571, en que se ordena al tesorero abonarle los dichos sueldos, descontando doce ducados que recibió el difunto como anticipo. Por ello, el heredero cobró 114 ducados, de los que hay que deducir los gastos de tramitación de todo el expediente, que no conocemos.

Especial interés ofrece el testamento del ya citado Hernán Rodríguez, natural de Belalcázar y vecino de la villa de Caramanta, en la gobernación de Popayán²³ donde tuvo una encomienda de indios. A la hora de rendir cuentas a Dios, recuerda que debió instruirlo «en las cosas de nuestra Santa fe católica» y no lo hizo, por lo que quiere que se haga la restitución de sus bienes, de acuerdo con el señor obispo, «para que mi ánima no pene por ello».

Tenía este hombre un hijo mestizo, Hernandillo, habido en la india Inés, natural de la provincia de Anserma, y «sospecha» que también son suyos otro hijo de ésta, llamado Luisico, que nació en su posada, así como Isabélica y Juanico, hijos de su criada Isabel de Quimbaya. A cada uno de ellos deja cierta cantidad de pesos de oro, en vacas, así como a las dos mujeres.

Su hijo Hernandillo, debía recibir la mitad de sus bienes y la otra mitad se dividiría entre sus hermanos Francisco de Morillo y María de Perea, residentes en España. Los bienes que poseía en Belalcázar, los deja por mitad a los hermanos, sin que de ellos participe el hijo mestizo, y si éste muere antes sin des-

23 «Provincia y gobierno del Nuevo Reino de Granada... confina por el Norte con la de los Llanos de Neiva, y por el NE. con la de Antioquia, por el oeste con la del Chocó y por el sur con la de Pasto en el reino de Quito...» Alcedo: ob. cit., en nota 19.

endencia, lega también a ellos la parte que corresponde a Hernandillo.

En cuanto a lo asignado a los tres presuntos hijos, si alguno de ellos muere sin descendencia, revertirá su parte por mitad a los otros dos, y si falleciere uno de éstos, el superviviente reunirá las tres partes. En defecto de todas la herencia pasa a Hernandillo y, por su muerte, a los hermanos del testador o a sus herederos.

Los bienes que poseía Hernán Rodríguez en Indias, según declara en su testamento, «son castrenses, habidos en el arte militar», y consistían en quince esclavos negros adultos de ambos sexos y cuatro chicos. Hay también bueyes, vacas y ganados que no especifica, «e otros bienes e hazienda en oro y plata». Tenía además casas, estancias y tierras en la villa de Caramanta, que iega a Hernandillo, junto con 400 pesos de buen oro, de a 450 maravedís, y otros 700 pesos a su hermano y cuñada.

Además de la gran cantidad de sufragios por su alma que deben celebrarse en Caramanta y en Belalcázar, deja 10.000 maravedís para casar en su patria chica a «una huérfana de las más pobres de mi linaje» y para vestir a cuatro indígenas. Lega 30 pesos de buen oro, como limosna para redimir a un cautivo y tuye una capellanía en Belalcázar, con la renta suficiente para sustentar un capellán y darle salario para que celebre tres misas rezadas semanales —lunes, miércoles y sábados— y cuatro misas cantadas con sus responsos, cada año, en la iglesia mayor. Las rentas de la capellanía deben sufragar también los ornamentos, vino y cera necesarios. Nombra patronos de esta obra pía a su hermano Francisco Morillo y a su primo el bachiller Francisco de Medina, quienes a su vez, nombrarán otros patronos al fin de sus días, y así sucesivamente, «para siempre».

Todo esto lo dispuso Hernán Rodríguez el 14 de abril de 1556, ante Pedro de Llanes, escribano público de la villa de Caramanta, y lo atestiguan seis vecinos de ella.²⁴ Debió morir poco después, ya que en 3 de junio de 1556 el albacea Miguel

²⁴ Bernaldino Ramos, Hernando Ortiz, Cristóbal González Lucena, Francisco de Paniagua, Francisco de Villalobos y Gaspar Bernal. A.G.I., Contratación, 199, r.º 25.

de Medina jura que estaban su poder los bienes de este difunto. Las diligencias para el envío a España de la herencia se iniciaron en la ciudad de Santiago de Cali, el 20 de octubre de 1561.

Entre los indianos ricos figura el clérigo Alonso de Cañete que testó en Moquegua el 21 de diciembre de 1588, dejando líquidos 1.460 pesos de plata ensayada, equivalentes a 593.450 maravedís.²⁵ Lega 100 ducados de renta en Córdoba, a su madre y hermanas, monjas de Santa Clara en dicha ciudad, y a cuya muerte la renta pasará al convento.

A su hermana seglar, María de Cañete, lega 2.000 ducados y si ha muerto, con dicha suma se fundará una capellanía en su villa natal,²⁶ Aguilar del marquesado de Priego. Por último, deja 37.500 maravedís a las monjas de Santa Ana de Montilla.

Cuando ocurrió el fallecimiento de don Alonso, el capital del presbítero no permitió cumplir a la letra su última voluntad, y el contador partidador, licenciado Francisco Mosquera Barnuevo hizo un reparto proporcional de los 591.960 maravedís que resultaron líquidos, entregando 236.780 a las monjas de Santa Clara de Córdoba, 16.923 a las de Montilla, e invirtiendo 338.257 maravedís en la fundación de la capellanía en Aguilar, ya que María de Cañete había muerto, sin herederos. Fue designado patrono y primer capellán el clérigo Jorge de Cañete, pariente del fundador.²⁷

Importante es también la herencia de Bartolomé Sánchez Hurtado²⁸ nacido en Lucena y muerto en Cajamarca, que ascendió a 1.190 pesos ó 338.257 maravedís. Hizo testamento en la villa de Santiago de Miraflores, el 16 de diciembre de 1589, nombrando por heredera a su hija Catalina López, que dejó en Lucena, y en su defecto a su hermano Antonio Hurtado. Como ambos habían muerto la herencia fue a los hijos de este último Catalina de Arjona, Leonor López y Juana de Arjona. De no haber

25 Esta partida la trajo a España Martín Sánchez de Solís, maestre del galeón «Nuestra Señora de la Concepción», A.G.I., Contratación, 5.578, núm. 30.

26 De la capellanía se ocupa también en estas mismas Actas de las II Jornadas de Andalucía y América, García-Abasolo, Antonio F.: *Inversiones indianas en Córdoba. Capellanías y patronatos como entidades financieras*.

27 A.G.I., Contratación, 489, núm. 1, R.º 3.

28 Lohmann Villena, Guillermo: *Índice de los expedientes sobre bienes de difuntos en el Perú*. Separata de la «Revista del Instituto Peruano de Inversigaciones Genealógicas», Lima, 1958, núm. 11, págs. 59-133. Bartolomé Sánchez Hurtado figura con el núm. 1.085.

existido estos sobrinos, hubiera pasado a la cofradía de Nuestra Señora de la Concepción de Lucena, para establecer una fundación de misas, de acuerdo con la voluntad del difunto, que ordena «se eche en renta y de lo que della procediere se le digan misas». ²⁹

Andrés Romero Trapero, vecino de Córdoba, en la collación de San Pedro, y casado con Isabel Ruiz Requena, falleció en México, a donde había pasado como mercader, y dejó sus bienes a la viuda. El 19 de agosto de 1565 se inician las diligencias en Córdoba, con el pregón de la carta requisitoria de los oficiales de la Casa de la Contratación, en la plaza de la Corredera y otros lugares de la ciudad, así como su lectura en la catedral cordobesa, durante la misa mayor en día festivo, y la apertura de una información de testigos. Por la segunda pregunta del interrogatorio se puede fijar la fecha del matrimonio de Andrés Romero con Isabel Ruiz en 1524 ó 1525, ya que se dice que hace cuarenta años y medio, «poco más o menos». También se fija la fecha de fallecimiento de Andrés Romero —«hace poco más de tres años»—, lo que nos sitúa en 1562, si bien alguno de los testigos dice que solo hace dos años que murió.

Según la carta que los oficiales de la Contratación, la herencia de Andrés Romero ascendía a 114 marcos de plata quin-tada, equivalentes a 120 pesos de a 8 reales.

La información terminó en el mes de noviembre de 1565, y hasta el 23 del mismo mes de 1573 no recibió la viuda el importe de su herencia. ³⁰

Otro mercader, el montillano Martín Alvarez, hizo en Tunja un larguísimo testamento, hallándose en buena salud. En él destaca el número de misas que manda se digan en sufragio de su alma, tanto en Indias como en su pueblo natal. Quiere tener junto a sí en los últimos días de su vida a dos frailes dominicos y otros tantos franciscanos «que sean letrados o algunos de ellos» para que «me ayuden, consuelen y favorezcan con su buena y santa doctrina». Desea morir revestido del hábito de una de

29 A.G.I., Contratación, 486, núm. 1, R.º4; Contratación, 5.578, R.º 30.

30 Se entregó a su apoderado Alonso Hurtado, mercader, cuyo recibo figura unido a la carta de pago. A.G.I., Contratación, 920, R.º 30.

estas dos órdenes, y dispone lo relativo a su enterramiento en la iglesia mayor «junto a la pila del agua bendita».

Era ya cofrade del Santísimo Sacramento y de Nuestra Señora del Rosario y pide que ocho días antes de su muerte «me metan por cofrade de todas las cofradías que hubiere en la ciudad donde falleciere», para que todas acompañen su cuerpo a la sepultura. Manda un total de doscientas cuarenta misas, a celebrar en los treinta días siguientes a su fallecimiento y deja limosnas a diversas obras pías.³¹

El 23 de septiembre de 1573, estando enfermo y en cama, ratifica el testamento ológrafo y tres días después, redacta un codicilo en el que declara tener una hija cuarterona, llamada Isabelica, que se hallaba en Mariquita en casa de Sebastián Guillén. Le deja 300 pesos de oro de veinte quilates, puestos en renta hasta que tenga edad de tomar estado, y entonces se le entregarán el capital y los intereses. También tiene por su hijo natural a un mestizo que se llama Juanico, al que lega 200 pesos de oro de veinte quilates, que deben sus albaceas «echar en renta» para que de ella se sustente hasta que sea mayor. Si los dos mueren sin descendencia, los 500 pesos de oro de este legado se invertirán por mitad en misas y en limosnas y obras pías.

A la india Catalina, madre de Juanico, deja 100 pesos de oro de veinte quilates, y a un indio mosca y otro panche, que sirven a Hernando de Alcocer, 10 pesos de oro corriente. Por último, 100 pesos de oro de veinte quilates a los pobres y huérfanas de la ciudad de Tunja, en la forma que parezca a sus albaceas.

Los bienes de Martín Alvarez eran mercancías y ropas de España, que se hallaban en una tienda de la plaza pública de Tunja, propiedad de doña María de Guzmán. Valora lo vendido y las existencias en 8.000 pesos de oro.

Poseía también un esclavo negro, un caballo, y una cama con sus colgaduras de mantas blancas, dos colchones, dos almohadas y cuatro sábanas, y dos sillas de cadera, más su ropa personal.

Declara tener algunas deudas que ordena se paguen. De lo

31 El testamento ológrafo no lleva fecha. Se incluye copia del mismo en los autos sobre sus bienes, fols. 1 a 7. A.G.I., Contratación, 474-B, núm. 4, R.º 5.

que reste, después de cumplido el testamento y codicilo con todas sus mandas, tomarán sus albaceas la cantidad suficiente para producir una renta anual de 50.000 maravedís, y la enviarán a Montilla, «de donde es natural» para fundar allí una capellanía en su iglesia mayor, donde se digan seis misas cada semana, por su alma y las de sus padres y deudos más cercanos.

El clérigo que sea capellán será también patrón de esta obra pía, y el cargo debe recaer en el pariente más cercano que tenga en Montilla. Si no hubiere ninguno que sea clérigo, corresponderá el patronato al pariente más próximo del fundador, y éste nombrará al capellán, hasta tanto que haya un sacerdote deudo de Martín Alvarez.³²

Del resto de la herencia, si lo hubiere, se harán cuatro partes iguales para enviar a sus tres hermanos y una hermana, residentes en Montilla, cuyos nombres son: Juan Gómez, Cristóbal y Antonio Ruiz, y Elvira García, o a sus herederos, si han muerto. Y si no los tuvieren, a los parientes más próximos.³³

Como detalle curioso digamos que el testador nombró albacea a Juan de Castellanos, «cura e vicario e beneficiado de la santa iglesia mayor desta dicha ciudad, y a fray Francisco Cerón, guardián del monasterio de San Francisco.

En la ciudad novohispana de Los Angeles murió Pedro Ximénez, arriero natural de La Rambla, que dispuso ser sepultado en la iglesia mayor de la ciudad de su residencia. En el testamento, después de abundantes mandas piadosas y limosnas, hace una relación de deudas, que ordena paguen sus albaceas y declara tener una hija natural mestiza, habida en una india del pueblo de Guachinango, a la que deja «para ayuda de su casamiento, cuarenta pesos de oro de minas, de ley perfecta». Nombra tutor y curador de esta niña a Cristóbal de Morales, el mozo, vecino de Los Angeles.

En su relación de bienes figuran trece caballos de la harría³⁴

32 Sobre esta capellanía vid. también García-Abasolo, A. F., en estas Actas de las II Jornadas de Andalucía y América. El autor utiliza documentación del Archivo del Obispado de Córdoba.

33 A.G.I., Contratación, 474-B, núm. 4, R.º 5.

34 Arria o recua.

con sus aparejos. Esta recua estaba en viaje a las minas de Zul-tepeque.

En el momento en que testa, declara no poseer dinero en efectivo, pero varios compañeros de oficio le debían las cantidades siguientes:

54 pesos de oro de minas.

30 1/2 pesos de tepuzque.

12 1/2 pesos de oro corriente.

Dos meses antes de testar había enviado 500 pesos de oro de minas a su padre, y en caso de que éste hubiere muerto, dispone se entreguen a su hija Leonor Ximénez,³⁵ habida de su legítimo matrimonio con María Hernández Torralba, difunta. Una vez cumplido el testamento, los albaceas debían remitir el resto de la herencia a los mismos y en defecto de ambos, lega los bienes a su hermana mayor, Leonor la Moyana. El testamento está fechado a 16 de octubre de 1542, y debió morir el mismo día o el siguiente, porque el 18 del mismo mes y año, se hizo el inventario de bienes de «Pedro Ximénez, difunto».

La primera almoneda produjo sólo 13 pesos y 2 tomines. Más tarde se sacaron a subasta trece caballos de la recua con sus aparejos, que fueron vendidos en 135 pesos de oro de minas.

Dejando para otro lugar el análisis exhaustivo de los treinta y cuatro expedientes de bienes de difuntos cordobeses, que hemos podido localizar hasta el momento, vamos a terminar este muestreo haciendo referencia a tres casos de personas que murieron «ab intestato» y cuyos bienes llegaron a manos de sus herederos. Ello refuerza la opinión del profesor Muñoz Pérez, que comparto, cuando asegura «que el sistema funcionó dentro de ciertos márgenes de seriedad»,³⁶ y que la legislación encaminada a tutelar los bienes de difuntos, sobre todo a partir de la expedi-

³⁵ Esta partida viajó en el navío de que es maestre «fulano de prestico». A.G.I., Contratación, 5.575, núm. 1, R.º 28.

³⁶ *Los bienes de difuntos...*, cit. en nota 18, pág. 86.

ción de la carta acordada de 1550,³⁷ se mostró en la práctica bastante eficaz.

Uno de los casos a los que hacemos referencia es el de Pedro de Toledo, natural de Córdoba, que murió en el mar y dejó en herencia 516 reales, entregados a los oficiales de la Casa de la Contratación en 1594 por el maestre de la nao «San Juan Bautista» en la que había fallecido este hombre. Para percibir tan corta cantidad, su padre y heredero Andrés de Baena tuvo que aguardar un par de años, tiempo que duraron las diligencias efectuadas en Córdoba: pregón en las calles y lectura en la iglesia catedral durante la misa mayor en día festivo, de la carta requisitoria de la Casa de la Contratación, seguido todo ello de información de testigos, que nos da a conocer el nombre de la madre de Pedro de Toledo, Isabel Díaz, y que el difunto había salido de su ciudad natal en mayo de 1594. Terminado todo este trámite, Pedro Rodríguez Villalón recibe poder de Andrés de Baena y después de dar fianzas, el 9 de agosto de 1596 recoge 480 reales, porque de los 516 que constituían la herencia se descontaron 36 en concepto de derecho de avería.³⁸

Otro caso análogo es el de Juan de Morales, natural de Lucena y fallecido en Lima³⁹ cuya herencia consistió en cinco barras de plata que registró en la fragata «Magdalena» a 8 de junio de 1594, en Nombre de Dios, el pasajero Antón del Castillo, albacea y tenedor de los bienes de este difunto. El valor total de estas cinco barras era de 1.629 pesos, 3 tomines y 3 granos de plata ensayada. El presidente de la Casa de la Contratación mandó hacer en Lucena las diligencias habituales para hallar a los herederos de Juan de Morales, en 4 de agosto de 1595, sin que figuren en el expediente, ni tampoco sus resultados.⁴⁰

El tercer caso es el del sastre Juan de Medina, natural de Córdoba, que fallece en Nata (Veragua) pasó a Indias hacia 1565 y murió sin testar en casa de Diego de los Ríos. Su pariente más

³⁷ *Carta acordada que está dada para todas las Indias, cerca del orden que se ha de tener en los bienes de difuntos*. Recogida por Diego de Encinas en su *Cedulario Indiano*, lib. I, fols. 376-381. Reproducción facsímil de la edición única de 1596. Madrid, 1945. Ediciones Cultura Hispánica.

³⁸ A.G.I., Contratación, 248, núm. 1, R.º 10.

³⁹ Lohmann Villena, G.: *Índice...*, cit. en la nota 28, núm. 765.

⁴⁰ A.G.I., Contratación, 244, R.º 4.

próximo era María Muñoz, hermana de su madre. La herencia consistía en 25 pesos y 5 tomines de oro corriente, que entregó en la Casa de la Contratación el maestro Francisco Ruiz en 1571, y cuya venta produjo 13.069 maravedís. Un primo hermano del difunto, Cristóbal Medina, de oficio lagarero, vecino de la collación cordobesa de Santa María, puso pleito y disputó la herencia a María Muñoz, pero la sentencia fue favorable a ésta, y la recibió el 8 de agosto de 1577.⁴¹

Sirvan estas breves páginas como anuncio y anticipo del trabajo de conjunto que el Departamento de Historia de América de la Universidad de Córdoba se propone desarrollar a lo largo de los próximos años.

41 *Ibíd.*, núm. 1, R.º 5.